I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *698* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Adriana Patricia Sarmiento Muñoz*
3. C.C o Nit	1.018.416.534

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga	01	12 días	13/10/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1’636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En respuesta a la presente obligación, durante la ejecución del contrato 698 del 2020 me asignaron 76 PPR culminados, 1 inactivo, 1 en investigación por abandono al proceso de reintegración y 2 en investigación por causal sobreviviente de los cuales no se logró activar a ninguno y el inactivo cambio a estado de investigación por abandono al proceso de reintegración; asimismo, oriente y acompañe en la ruta de reintegración a personas en proceso de reintegración ubicadas en Florencia y sus alrededores y San Vicente Del Caguán y sus alrededores distribuidas de la siguiente manera: Enero: 30 PPR activas (12 en San Vicente del Caguán y 18 en Florencia) Febrero: 30 PPR activas (12 en San Vicente del Caguán y 18 en Florencia)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Marzo: 30 PPR activas (11 en San Vicente del Caguán y 19 en Florencia) Abril: 29 PPR activas (11 en San Vicente del Caguán y 19 en Florencia) Mayo: 29 PPR activas (11 en San Vicente del Caguán y 19 en Florencia) Junio: 29 PPR activas (10 en San Vicente del Caguán y 20 en Florencia) Julio: 29 PPR activas (10 en San Vicente del Caguán y 20 en Florencia) Agosto: 35 PPR activas (17 en San Vicente del Caguán y 18 en Florencia) Septiembre: 35 PPR activas (17 en San Vicente del Caguán y 18 en Florencia) Octubre: 35 PPR activas (17 en San Vicente del Caguán y 18 en Florencia) Noviembre: 32 PPR activas (16 en San Vicente del Caguán y 16 en Florencia) Diciembre: 32 PPR activas (16 en San Vicente del Caguán y 16 en Florencia) Las cuales, a través de expensas para viajar al Municipio de San Vicente Del Caguán fueron atendidas en promedio al 99% de las PPR activas, 1 se inactivó en lo corrido del año y se activó al final del mismo; 3 fallecieron, 2 por muerte violenta en el Municipio de San Vicente Del Caguán y 1 por muerte natural de la Ciudad de Florencia. En virtud de ello, se hace preciso señalar que durante la ejecución del actual contrato se presentó una emergencia sanitaria a causa del COVID-19 en todo el territorio nacional, por lo que la ARN mediante el MEM 20-004535 y el MEM20-005041 permitió registrar las atenciones a personas en proceso de reintegración a través de medios telefónicos y/o virtuales desde el 21 de marzo del año en curso hasta el 31 de diciembre del mismo año, por lo que todas las planillas de asistencia psicosocial que se diligenciaron durante la pandemia tienen esta observación y registra la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la atención con la PPR sin su respectiva firma. No obstante, de manera general con toda la población activa se realizó atención psicosocial orientada al cumplimiento de las metas priorizadas dentro de su PdT, el alcance de los objetivos propuestos en FA, FPT y BIE, la terminación de beneficios, y la búsqueda de la superación de la vulnerabilidad hacia el ejercicio autónomo de la ciudadanía, logrando así la terminación por culminación de la ruta de reintegración de 1 PPR, la postulación de 5 PPR al BIE, la terminación por culminación en FA de 4 PPR, terminación por agotamiento del tiempo máximo en FA de 1 PPR, terminación por culminación de FPT de 4 PPR más el cierre de distintas ofertas; y con relación a las personas culminadas se llevó a cabo el monitoreo post. Sin embargo, dentro de las atenciones psicosociales mensuales y a causa de la pandemia se resalta el trabajo de sensibilización con el 100% de la población activa para mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 y el acompañamiento y orientación constante en temas de pagos extraordinarios realizados por la ARN y programas creados por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria. Finalmente, cabe señalar que en lo corrido del año se realizaron 4 traslados salientes hacia el Depto. del Meta, Putumayo y Antioquia por motivos labores y 1 entrante proveniente del Depto. de Antioquia, no se presentaron casos de riesgo, pero si 2 casos por VIF por parte del compañero permanente a la profesional de la salud; se remitió una PPR para realizar la EMP-C, no se ofertaron ASS para la población objeto de atención y se logró hacer efectiva la indemnización de una PPR desvinculada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia del presente año se aplicaron los siguientes instrumentos: ❖ Encuesta Tasa de Desocupación (30) ❖ Encuesta Habitabilidad (30) ❖ Encuesta censo de familia (30) ❖ Aplicación del Instrumento ISUN (25) ❖ Aplicación de estrategias de monitoreo post (13)
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De acuerdo con el marco de la ruta de reintegración y con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, a cada una de las PPR activas se les realizó un proceso de caracterización el cual tuvo en cuenta sus particularidades y necesidades, grado de escolaridad, red socio familiar, condición económica y territorio entre otras. Aspectos que permitieron dimensionar de una manera precisa y objetiva la situación actual de cada una de las PPR para, de manera concertada, elaborar un PDT ajustado a su realidad, necesidad y proyección. Por lo anterior, durante el año en vigencia se elaboraron en promedio 28 PDT (3 con enfoque desvinculado y 25 con enfoque de género) para dar inicio a un proceso de atención psicosocial guiado por una meta mensual con tres categorías de avance por cada una de las PPR; es decir que se evaluaron en promedio 84 acuerdos al mes, los cuales fueron abordados de manera virtual en línea con los MEM 20-004535 y MEM20-005041 con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de los temas concertados en el PdT para el alcance de las metas propuestas y a su vez minimizar los factores de vulnerabilidad presentes en cada uno, según los lineamientos dispuestos por el GT y sin poner en riesgo de contagio por COVID-19 a la población objeto de atención y los profesionales que los asisten.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Posteriormente, se llevó a cabo la evaluación de aproximadamente 404 metas que se tenían en proceso y la evaluación de los 28 PDT elaborados más 6 referido de San Vicente Del Caguán, con estado en ejecución y proyectados hasta el mes de diciembre, encontrando que la mayoría de los participantes cumplieron con las metas propuestas, que las metas que se evaluaron y quedaron con estado en proceso corresponden generalmente a la dimensión familiar, productiva y ciudadana; concretamente a las metas relacionadas con vínculos familiares, vinculación y permanencia a las acciones de formación en FPT y ASS, toda vez que los participantes presentaron dificultad para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, generalmente a causa de su situación laboral y el contexto en el cual se encuentran.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el año en vigencia se realizó atención mensual a un promedio de 30 PPR aproximadamente, de las cuales a un cociente de 7 participantes en promedio se les efectúo visita domiciliaria al comienzo del año y antes de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, a 9 se les efectuó atención familiar y a 5 aproximadamente atención grupal. En pocas palabras y en línea con las metas concertadas en el PdT -el cual fue priorizado con las tres categorías de avance en su mayoría- en la vigencia del año 2020 se evaluaron en promedio 494 acuerdos y 404 metas, priorizadas de la siguiente manera: <u>Dimensión personal:</u> Autopercepción (priorizada a 3 PPR), Resignificación (priorizada a 3 PPR), Identidades de género (priorizada a 15 PPR), Plan de vida en el marco de la legalidad (priorizada a 15 PPR), Vínculos con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	miembros de su familia (priorizada a 21 PPR), Vínculos en diferentes contextos (priorizada a 10 PPR). Dimensión productiva: Exploración del talento (priorizada a 15 PPR), Alternativas en la generación de ingresos (priorizada a 9 PPR), Vinculación y permanencia en FPT según su contexto (priorizada a 12 PPR), Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio (priorizada a 17 PPR), Fortalecimiento de competencias laborales (priorizada a 12 PPR), Vinculación laboral (priorizada a 3 PPR), Oferta de formación para el talento (priorizada a 6 PPR), Educación financiera (priorizada a 3 PPR). Dimensión familiar: Imaginarios, creencias y significados familiares (priorizada a 12 PPR), Roles familiares de hombres y mujeres (priorizada a 12 PPR), Estrategias de prevención de violencia intrafamiliar (priorizada a 20 PPR), Pautas de crianza (priorizada a 9 PPR), Derechos y deberes familiares (priorizada a 12 PPR), Programas culturales recreativos y deportivos (priorizada a 15 PPR). Dimensión de habitabilidad: Mejora de las condiciones de vida en el hábitat (priorizada a 9 PPR), Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (priorizada a 12 PPR), Estrategias de planeación financiera (priorizada a 6 PPR), Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (priorizada a 12 PPR), Seguridad alimentaria (priorizada a 6 PPR), Prevención del riesgo (priorizada a 18 PPR), Usos productivos e implicaciones de los mismos (priorizada a 6 PPR). Dimensión salud: Promoción, prevención y atención general en salud (priorizado a 15 PPR), Reconocimiento de la condición

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de salud mental (priorizado a 15 PPR), Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo (priorizada a 9 PPR). Dimensión educativa: Conocimiento y resignificación de la educación (priorizada a 6 PPR). Dimensión ciudadana: Documentos de identidad al día (Priorizado a 3 PPR), Conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos (Priorizado a 6 PPR), Reconocimiento de la organización y funcionamiento del estado (priorizado a 15 PPR), Reconocimiento de derechos, deberes y ejercicio ciudadano (Priorizado a 9 PPR), Reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto (priorizada a 9 PPR) Dimensión de seguridad: Reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia (priorizado a 6 PPR), Fortalecimiento de vínculos sociales (priorizada a 12 PPR), Identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización (priorizado a 3 PPR), Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones (priorizada a 3 PPR).
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En pro de implementar acciones de gestión y seguimiento con actores externos, durante la vigencia del presente contrato se realizó articulación con: ❖ SENA en respuesta a la estrategia de inclusión laboral alcanzando como resultado la vinculación laboral formal de 2 PPR en la ciudad de Florencia. ❖ Directivas de la IE Rural San Jose De Caquetania dada la participación y culminación exitosa de 2 PPR ubicadas en la vereda el edén del tigre de San Vicente Del Caguán, inscritas al proceso de formación en ciclo V GES_07638 en SIR ❖ Directivas del SISTEM CENTERS por la participación activa e ininterrumpida

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	al Técnico laboral en atención integral a la primera infancia de una PPR residente en San Vicente Del Caguán. ❖ UARIV con la intención de avanzar en el proceso de indemnización de las PPR desvinculadas pertenecientes al GT Caquetá, logrando la entrega efectiva de la indemnización de una PPR residente en una vereda aledaña al municipio de San Vicente Del Caguán.
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Teniendo en cuenta los beneficios ofertados por la ARN y las diferentes entidades públicas o privadas del sector durante el año en vigencia se hicieron efectivas 4 inscripciones a complementarios con el SENA de manera virtual, 2 a IE para adelantar FA, 1 a un técnico; además, se postularon 5 PPR al BIE los cuales fueron formulados y en SIR registran de la siguiente manera: BIE-PDN-31551 de tipo asociativo y denominado “tienda comunitaria” para desarrollar en Florencia. BIE-PDN-31954 de tipo individual y denominado “variedades Martínez” para desarrollar en Florencia. BIE-PDN-31964 de tipo individual y denominado “panadería el monpirris” para desarrollar en San Vicente Del Caguán. BIE-PDN-32732 de tipo individual y denominado “comidas rápidas el amigo” para desarrollar en Florencia. Por lo anterior, a la fecha se han realizado 25 ISUN de las cuales se cerró una y se finalizó el seguimiento con estado sobresaliente a 7 dejando en funcionamiento 6 para el año 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Asimismo, se realizó un registro y vinculación a la estrategia de inclusión laboral de 3 PPR con el fin de fortalecer en ellas, mediante atención psicosocial virtual, capacidades, actitudes y habilidades básicas que propendan al alcance de un empleo digno acorde a sus intereses y necesidades, a través de actividades orientadas por el profesional del SENA de lo cual se logró la vinculación formal a una oferta laboral de 2 PPR, las cuales fueron presentadas por el SENA y el Consorcio M&T
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del año en respuesta a esta obligación se logró la culminación exitosa del proceso de reintegración de 1 PPR, para lo cual se hizo necesario realizar una verificación minuciosa de: ❖ Documentos adjuntos (coda, cedula, afiliación a salud, actas de culminación, certificados de FA y FPT y soporte de PDT finalizado). ❖ Módulo de terminaciones (FA, FPT, Psicosocial, salud). ❖ Asistencias CID, EMP, EMP-R, EV-PDT. ❖ Módulo de matrículas (FA y FPT cerradas). ❖ Módulo de máximo nivel. ❖ Módulo de registro de bachilleres. ❖ Modulo acciones para la reconciliación. ❖ Casos de riesgo. ❖ BIE ❖ Concepto de reintegración Asimismo, es preciso señalar que se culminaron 4 participantes del beneficio de formación para educación, a 1 se le realizó terminación por agotamiento del tiempo máximo en FA, y 4 fueron culminados del beneficio de formación para el trabajo, además se realizó el cierre de distintas ofertas con el cargue del documento que soporta el estado final de la misma.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dando cumplimiento a esta obligación se describirán las acciones de participación desarrolladas durante la vigencia del presente contrato, precisando que a través del MEM20-005041 quedaron suspendidos todos los eventos comunitarios, no obstante: ❖ El 10 de marzo presencie la actividad de conmemoración por el día de la mujer, a la cual asistieron 2 de mis PPR asignadas. ❖ Realicé una gestión con amigos y familiares para de manera voluntaria mitigar las necesidades alimentarias de 3 PPR y sus familias. ❖ #JuntosPodemosMás con la entrega de 42 kits de alimentos a PPR que evidenciaban mayor vulnerabilidad a causa de la pandemia por COVID-19 ❖ Plan mundial de alimentos con la vinculación de 3 PPR las cuales recibieron 2 bonos para comprar alimentos en el Éxito ❖ Gracias a la gestión de la coordinación del GT Caquetá con la Gobernación de Caquetá, se realizó una acción de apoyo alimentario a 3 PPR ❖ Con el departamento para la Prosperidad Social y mediante reunión virtual se conoce el estado de mis PPR y sus familias con respecto al programa ingreso solidario a fin de lograr el apoyo efectivo de este beneficio. ❖ El día 24 de octubre se realizó un Facebook LIVE en el cual se abordó el código nacional de policía y convivencia para vivir en Paz y medidas preventivas frente al COVID-19, y contó con la participación de 5 de mis PPR. ❖ El día 20 de agosto se realizó un Facebook LIVE en el cual se abordó Violencia basada en Género y medidas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de autoprotección, el cual contó con la participación de 8 de mis PPR. ❖ El día 21 de septiembre participe del Facebook LIVE en conmemoración del día internacional de la paz en el marco de la campaña #100MensajesDePaz #CaquetáSomosTodos. ❖ Apoyé la construcción del documento emitido por parte del equipo de reintegración del GT Caquetá para la buena práctica denominado: #JuntosPodemosMás "Todo por el bienestar de nuestra población en proceso de reintegración y sus familias". ❖ Articulé con los proveedores elegidos por los participantes para la formulación de su idea de negocio con el animo de formalizar el contrato de compraventa y explicar el proceso a realizar con la ARN. ❖ Participé de la estrategia ser-saber-hacer en prevención al consumo de SPA ❖ Desarrollé el curso virtual en "primeros auxilios psicológicos, detección y abordaje virtual desde la teleorientación" en alianza con la Universidad El Bosque
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En cumplimiento a la presente obligación relaciono los siguientes espacios de participación: ❖ Asistí a aproximadamente 5 comité Técnico general con el equipo del GT donde se abordaron temas misionales y de tablero de control. ❖ Asistí a aproximadamente 11 comité de Reintegración orientados por la asesora de ruta, donde se abordaron temas de tablero de control, FA, FPT, BIE, asistencias psicosociales y auditoria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	❖ Asistí a aproximadamente 9 reuniones semanales con el equipo de reintegración donde se abordaban aspectos relacionados con los nuevos decretos y cumplimiento de metas. ❖ Asistí a aproximadamente 7 reuniones virtuales para el fortalecimiento de la estrategia de inclusión laboral orientada al cumplimiento del cronograma. ❖ Asistí a aproximadamente 18 reuniones virtuales propuestas por nivel nacional de la ARN en temas de prevención, capacitación, entrenamiento y socialización de documentos entre otros. ❖ Asistí a aproximadamente 4 reuniones de capacitación orientadas por la profesional de la salud en donde se socializó la EMIS y orientó en temas de traslados y manejo del COVID-19 ❖ Asistí a aproximadamente a 4 reuniones en pro de la auditoria orientada por la asesora de ruta para monitorear y revisar la calidad de los procesos orientados por cada profesional reintegrador. ❖ Asistí a 2 reuniones denominadas #CaquetáCuentaConmigo y orientadas por la profesional de la salud como estrategia para brindar un espacio virtual de crecimiento y esparcimiento en línea con las medidas de salud decretadas por la pandemia de COVID-19 ❖ Asistí a 1 reunión de capacitación AE en temas de vivienda. ❖ Asistí a 3 reuniones JyP
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de las obligaciones inscritas al contrato 698 del 2020, se rindió de forma oportuna los siguientes informes solicitados: ❖ Informes de honorarios (12) ❖ Informe final de resultados (1)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	❖ Informe semestral estrategia de inclusión laboral (2) ❖ Solicitud de expensas (2) ❖ Reporte de casos de VIF (9) ❖ Reporte de PPR no atendidos (12) ❖ Reporte de seguimiento acciones COVID-19 (2) ❖ Reporte de PPR postulados a culminación de la ruta de reintegración (1) ❖ Reporte de PPR postulados a BIE (5)
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia del presente año se realizaron los siguientes registros en el SIR como estrategia de fidelización de la información: ❖ Registros de ubicación (4) ❖ Datos de contacto (7) ❖ Encuestas de habitabilidad (30) ❖ Encuesta de empleabilidad (30) ❖ Censo de familia (30) ❖ Elaboración de caracterización (30) ❖ Priorización y evaluación de acuerdos (494) ❖ Priorización y evaluación de metas (404) ❖ Formulación de PdT (28) ❖ Cargue de soporte de PdT (28) ❖ Instrumento COVID-19 (2) ❖ Instrumento información sobre TIC´S (30) ❖ Creación de actor externo para BIE (1) ❖ Cargue de actas de acreditación de experiencia (4) ❖ Creación de códigos BIE (4) ❖ Creación de fichas BIE (4) ❖ Cargue de socialización de la estrategia de acompañamiento post (1) ❖ Aplicación de estrategias de monitoreo post (13) ❖ Cargue de aproximadamente 130 registros de asistencia psicosocial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el desarrollo del presente contrato se gestionaron y entregaron los siguientes documentos: ❖ Informes de honorarios (12) ❖ Informe final de resultados (1) ❖ Informe semestral estrategia de inclusión laboral (2) ❖ Solicitud de expensas (2) ❖ Actas de entrega BIE (14) ❖ ISUN (25) ❖ Actas de finalización ISUN (8) ❖ Actas de culminación en FA (4) ❖ Actas de terminación en FA (1) ❖ Actas de culminación en FPT (4) ❖ Socialización de estrategia de acompañamiento post (1) ❖ Certificados de asistencia de FA (7) ❖ Certificados de asistencia de FPT (3) ❖ Actas de entrega de documentos digitales psico con los soportes (8) y un FUID ❖ Actas de entrega de documentos digitales de FA con los soportes (7) ❖ Actas de entrega de documentos digitales de FPT con los soportes (3) ❖ Entrega de documentos para contratación 2021
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a la presente obligación se tramitaron los siguientes documentos: ❖ Revisión mensual de planillas psicosociales en físico y virtuales ❖ Apoyar los días de atención en la oficina del GT Caquetá ❖ Apoyo para el alistamiento y entrega de los kits alimentarios ❖ Reporte de asistencias, frecuencia de atención y PPR por atender del equipo de reintegración ❖ Registro de las condiciones de salud COVID-19

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	❖ Apoyo para el alistamiento y entrega de regalos a los niños hijos de PPR #donatón
14.Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Postular y culminar a una PPR de la ruta de reintegración	D:\DOCUEMENTOS CULMINADOS COVID-19 - ADRIANA SARMIENTO Registro en SIR
Meta o logro No 2 Postular, formular y entregar 4 proyectos productivos	D:\BIE COVID-19 - ADRIANA SARMIENTO Registro en SIR
Meta o logro No 3. Postular y certificar a PPR en cursos complementarios con el SENA	C:\Users\adrianasarmiento\Desktop\CERTIFICADOS DE FPT - COVID-19-ADRIANA SARMIENTO Registro en SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo no tuve a cargo ninguna supervisión de contratos.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución de la vigencia 2020 del contrato 698-2020 se puede destacar las siguientes Conclusiones y/o recomendaciones:

Conclusiones:

- ✓ En la actualidad se percibe mayor aceptación de las personas en proceso de reintegración por parte de la comunidad y la institucionalidad, evidenciando la importancia de la reintegración para contribuir a los procesos de reconciliación en los territorios.
- ✓ La emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia por COVID-19 insto a la ARN a restructurar los procesos de atención a la población permitiendo a las PPR dar continuidad a la ruta de reintegración de manera satisfactoria.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer la articulación entre los diferentes GT en pro de favorecer y agilizar los procesos de traslado y cierre de ofertas.
- ✓ Mejorar la calidad de los reportes emitidos desde SIR permitiendo que la información obtenida sea precisa y de fácil comprensión.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

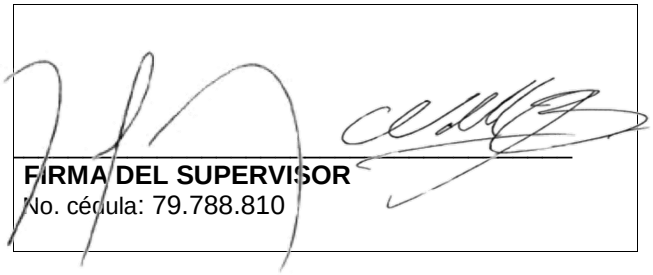
El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	96%
Seriedad (1 al 100%)	96%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	96%

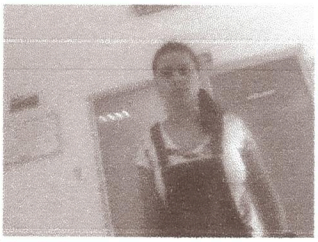
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 79.788.810

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1018416534 **Sexo:** Femenino ♀
Apellido: SARMIENTO MUÑOZ **Nombre:** ADRIANA PATRICIA **Edad:** 30 años
Empresa: Particular **Nacim:** 14/Ene/1988
Emp. Usuaria: ARN
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR DOS **Rh:** AB+
Direccion: BARRIO YAPURA SUR
Telefono: **Celular:** 3173205930 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Peso: 61 Kg **Estatura:** 166 Cm **IMC:** 22.1 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: COOMEVA **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Fecha: 20/Abr/2018, **Hora:** 09:23:53 a.m. **HC:** # 1936

Examenes Realizados

Visiometria, Glicemia, Audiometria Clinica, Examen Medico Ocupacional Basico, Perfil Lipidico

Recomendaciones

Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
Recomendaciones Personalizadas: Inducción en higiene postural, uso adecuado de elementos de protección personal, manejo de cargas.

Concepto

Apto con énfasis osteomuscular

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andrés Bolívar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Méd. Esp. 123

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Lic. de S.O #: ESP 123

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
CC 1018416534

Huella
Digital

Resultados
Laboratorios



Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 1018416534
Apellido: SARMIENTO MUÑOZ
Nombre: ADRIANA PATRICIA
Empresa: Particular
Emp. Usuaria: ARN
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR DOS
Direccion: BARRIO YAPURA SUR
Telefono: **Celular:** 3173205930 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Peso: 61 Kg **Estatura:** 166 Cm **IMC:** 22.1 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: COOMEVA **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES
Ciudad: :: No Aplica ::.
Fecha: 20/Abr/2018, **Hora:** 09:23:53 a.m.

Sexo: Femenino ♀
Edad: 30 años
Nacim: 14/Ene/1988
Rh: AB+
HC: # 1936

Examen	Resultado	Valores de Referencia
Glicemia		
Glicemia Basal	**90.2** mg/dl	70 a 110 mg/dl
Perfil Lipidico		
Colesterol Total	**154.1** mg/dl	0 a 200 mg/dl
Colesterol H.D.L. Alto riesgo menor de 35 mg/dl	**54.6** mg/dl	> 55 mg/dl
Colesterol L.D.L. Riesgo moderado menor de 150 mg/dl Alto riesgo mayor a 150 mg/dl	**83** mg/dl	0 a 160 mg/dl
Triglicéridos Serico	**82.7** mg/dl	< 160 mg/dl

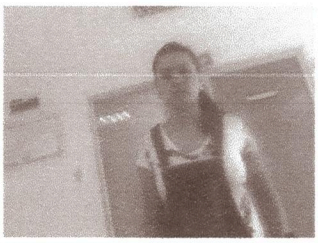
Leidy Mesa

Leidy Yasmin Mesa Avila
Bacteriologa
Registro #: 1053607997

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
CC 1018416534

Huella
Digital

Visiometria



Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1018416534 **Sexo:** Femenino ♀
Apellido: SARMIENTO MUÑOZ **Nombre:** ADRIANA PATRICIA **Edad:** 30 años
Direccion: BARRIO YAPURA SUR
Telefono: **Celular:** 3173205930 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Peso: 61 Kg **Estatura:** 166 Cm **IMC:** 22.1 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: COOMEVA **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Fecha: 20/Abr/2018, **Hora:** 09:23:53 a.m. **HC:** # 1936

Antiguedad en la Empresa Antiguedad en el Cargo

Antecedentes					
Personales		**Familiares**		**Laborales**	
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No		No
Diabetes	No	Diabetes	No		No
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No		No
Glaucoma	No	Cataratas	No		No
Migraña	No	Miopía	No		No
Cataratas	No	Astigmatismo	No		No
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No		No
Traumas Oculares	No				
Cuerpos Extraños	No				
Hipermetropía	No				
Astigmatismo	No				
Miopía	No				

Correccion	
Usa Lentes	No
Cerca	No
De Contacto	No
Lejos	No
Bifocales	No

Evaluacion			
Agudeza Visual	**Cerca**	**Lejos**	**Con Correccion**
O.D.	20/20	20/20	
O.I.	20/20	20/20	
A.O.	20/20	20/20	

Examen Externo				
Percepcion del Color			**Convergencia**	
Percepcion Anormal	No		Lejos	No
			Cerca	No

Interpretacion	Lejos		Cerca	
	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo
Agudeza Visual Normal	X	X	X	X

Patologia de Refraccion

Adecuadamente Corregida

Inadecuadamente Corregida

Audiometria Clinica



Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1018416534 **Sexo:** Femenino ♀
Apellido: SARMIENTO MUÑOZ **Nombre:** ADRIANA PATRICIA **Edad:** 30 años
Direccion: BARRIO YAPURA SUR
Telefono: **Celular:** 3173205930 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Peso: 61 Kg **Estatura:** 166 Cm **IMC:** 22.1 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: COOMEVA **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Fecha: 20/Abr/2018, **Hora:** 09:23:53 a.m. **HC:** # 1936

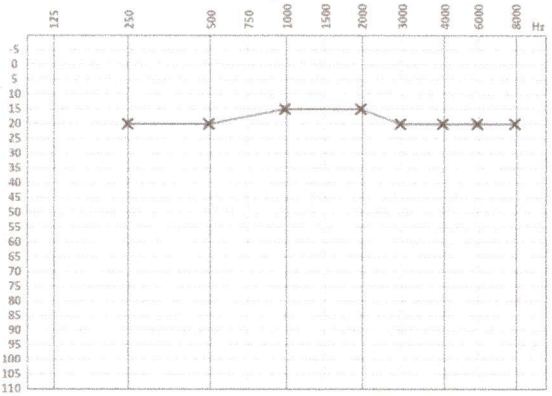
Antecedentes

Personales	Si/No	OI/OD	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No
Prurito	No	Ninguno	Audífonos / Diademas	No		No
Acufeno	No	Ninguno	Uso de motocicleta	Si		No
Vertigo	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno	Frecuencia sitios ruidosos	No		No
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno				
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno				

OTOSCOPIA

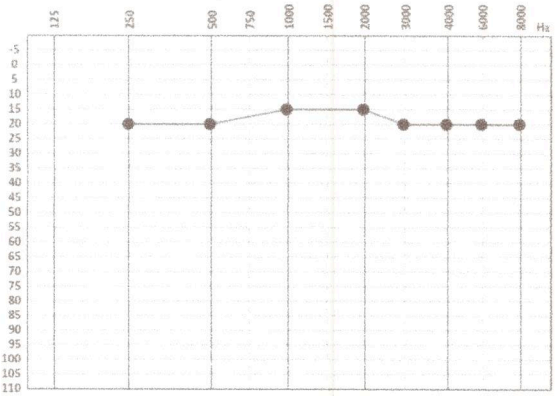
Oido Derecho Normal **Oido Izquierdo** Normal

OIDO IZQUIERDO



	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	20	20	15	15	20	20	20	20
Via Osea								

OIDO DERECHO



	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	20	20	15	15	20	20	20	20
Via Osea								

Diagnostico Audiologico:

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL

Recomendaciones:

CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO
HIGIENE AUDITIVA

Karen D. Rengifo B.
Fonoaudiologa
M.P. 1.141.524.925
Universidad Del Cauca

No Corregida

Interpretacion	Normal	Anormal
Vision de Profundidad	X	
Percepcion de Colores	X	
Forias	X	
Vision Periferica	X	

Concepto

Cumple actualmente requerimiento ocupacional: Si X No

Recomentaciones

Debe usar correccion para laborar	Si No X	Valoracion por Optometria	Si No X	Valoracion por Oftalmologia	Si No X	Se recomienda control de Visiometria	en 12 Meses

Conducta NO RX



Carlos Eduardo Camacho Ayala
Optometra
Registro #: 3308

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
CC 1018416534



Huella
Digital